

ACTA6ta SESION ORDINARIA DEL CODISEC - LUNAHUANA

En el distrito de Lunahuaná siendo las 17:00 horas del día 02 de diciembre del 2025, se reunieron, previa convocatoria en el auditorio "Isidoro castro Capurro" de la municipalidad distrital de Lunahuaná, los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, de acuerdo a la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana y su reglamento, se cita a los miembros integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al marco legal.

**Apertura de la sexta sesión ordinaria.**

Se apertura la sexta sesión ordinaria destacando la importancia de fortalecer la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas, participativas e integrales.


Acto seguido, el responsable de la secretaria Técnica del CODISEC - Lunahuaná, el técnico de segunda ® ejército del Perú Luis Eulogio Robles Vicente, verifica la asistencia de las autoridades conforme al detalle siguiente:


Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
1	Luis Alberto Conislla Jara	Presidente	Municipalidad de Lunahuaná	Presente
2	Subprefectura del distrito de Lunahuaná	Miembro	Dirección General de Gobierno Interior	Presente
3	Mayor PNP José Víctor Vasquez Sanchez	Miembro	Comisario de Lunahuaná	Presente
4	Alferez PNP. Lenin Miranda Alejo	Miembro	Sección de participación ciudadana	Presente
5	Dr. Rafael Miranda Ramos	Miembro	Fiscal provincial	Presente
6	Sra. Martha de Tomas Quiroz	Miembro	Coordinadora de la junta vecinal	Presente
7	Dra. María Carmen Avalos Sánchez	Miembro	I.E.P 20150 Mariscal Benavides	Presente
8	Profesor. Eraldo Vicente Sánchez	Miembro	I.E.P 20154 Mariscal Benavides	Presente
9	Dra. Alicia Yanet Moreyra Sandoval	Miembro	Jefa del centro de salud del distrito de Lunahuaná	Presente

Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar inicio y continuar con la agenda programada en la sexta sesión ordinaria

**Puntos de Agenda:**

- Coordinación de Operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública
- Otros
- Acuerdos

  
MARTHA A. DE TOMAS QUIROZ  
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL  
DISTRITO DE LUNAHUANA

  
Lenin Alexis MIRANDA ALEJO  
ALFEREZ PNP  
OA - 432948

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CALLE SAN JUAN DE SANTIAGO  
CALLE SAN JUAN DE SANTIAGO  
M.C. Alicia Moreyra Sandoval  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CALLE SAN JUAN DE SANTIAGO

  
María Carmen Avalos Sánchez  
DIRECTORA



**Intervención del responsable de la secretaria técnica del CODISEC**

Se informó que, en los últimos días, especialmente entre jueves y sábado, se ha detectado consumo de alcohol en la vía pública y presencia de personas ajenas al distrito en parques y zonas transitadas. Esta situación genera inseguridad y afecta la convivencia, especialmente para vecinos que transitan de noche. Se advirtió que estas conductas deterioran la imagen del distrito y requieren acciones de control.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

El comisario explicó que, en intervenciones realizadas en otros distritos, surgieron dificultades para sancionar a personas que consumían bebidas alcohólicas en la vía pública debido a la ausencia de una ordenanza municipal que prohíba esa conducta. Indicó que, aunque la Policía puede detener a quienes desobedecen una recomendación, el Ministerio Público exige un sustento normativo específico, por lo que recomendó emitir una ordenanza que regule claramente el consumo de alcohol en espacios públicos.

Asimismo, informó que la Policía Nacional asignará un efectivo para reforzar el patrullaje integrado y la vigilancia en plazas y zonas concurridas, especialmente en horas nocturnas. Remarcó que estas acciones deben coordinarse con Fiscalización para intervenir locales formales e informales que venden licor, y con el área de cámaras para monitorear y reportar hechos en tiempo real. Finalmente, enfatizó que el control del consumo de alcohol en la vía pública solo será efectivo mediante un trabajo articulado entre Policía, serenazgo, fiscalización y los operadores de videovigilancia.

**Intervención del responsable de la secretaria técnica del CODISEC**

El secretario técnico reconoció la necesidad de un trabajo conjunto con la Policía y se comprometió a revisar la base legal correspondiente para sustentar las acciones de control en vía pública. Informó que Serenazgo viene desplegando personal motorizado en puntos estratégicos del distrito, especialmente en zonas alejadas como Ramadilla, Con-Con, Lúcumo y Catapalla, tanto en horario diurno como nocturno. Señaló que estos puntos de vigilancia permiten responder rápidamente ante posibles incidentes en los anexos o en el casco urbano. Destacó además que el personal permanece en sectores críticos como la plaza de Ramadilla, el puente de cemento y la intersección Lúcumo-Socsi, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y fortalecer la seguridad territorial.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

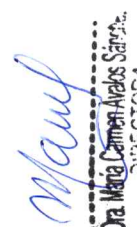
El comisario resaltó la necesidad urgente de contar con una ordenanza municipal que prohíba el consumo de alcohol en espacios públicos, debido a que sin un sustento legal las intervenciones policiales resultan limitadas. Indicó que los reportes por consumo de alcohol en la vía pública se registran todos los días, con mayor incidencia entre jueves y domingo, por lo que se requiere acelerar la gestión normativa y coordinar con Fiscalización para intervenciones conjuntas.

Informó también sobre la intervención de un adolescente que conducía un mototaxi con autopartes robadas, hecho que derivó en su detención por el delito de receptación. Por ello, exhortó a que las instituciones educativas realicen charlas preventivas para alertar a los estudiantes sobre los riesgos penales de adquirir o usar vehículos con procedencia ilícita.

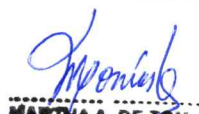
Reportó además la desarticulación de una banda dedicada al robo de cables, intervención lograda gracias al apoyo del personal de Serenazgo. Señaló que este tipo de acciones deben continuar, pero con mayor conocimiento legal para evitar riesgos durante las detenciones, recordando que existe la figura del arresto ciudadano, la cual debe aplicarse correctamente.

  
Lenín Alexis MIRANDA ALEJO  
ALFEREZ PNP

  
C. Alicia Moye Sandoval  
DIRECCIÓN DE SERENAZGO  
DISTRITO DE LUNAHUANA

  
Dra. María Carmen Alvarado Sandoval  
DIFUSORA



  
MARTHA A. DE TOMÁS QUIRO  
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL  
DISTRITO DE LUNAHUANA



**Intervención del responsable de la secretaria técnica del CODISEC**

El secretario técnico informó que los puntos críticos asociados al consumo de alcohol en espacios públicos ya se encuentran plenamente mapeados, estos sectores son la Plaza de Armas, la Plazuela de Catapalla y el Parque Infantil del casco urbano, donde se registra la mayor incidencia y señaló que el personal municipal acude de manera reiterada a estos lugares para realizar acciones disuasivas; sin embargo, destacó la necesidad de contar con una base legal que permita ejecutar intervenciones más contundentes y sostenidas.

Asimismo, indicó que las personas intervenidas generalmente corresponden a un rango de edad entre 18 y 30 años, sin haberse identificado, hasta el momento, a estudiantes de instituciones educativas locales.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

El comisario enfatizó que, para intervenir formalmente a personas que consumen alcohol en espacios públicos, es indispensable contar con una ordenanza municipal vigente, ya que sin esta base legal solo puede existir un reproche social, pero no una acción policial formal. Con dicha ordenanza, la Policía Nacional podría identificar plenamente a los intervenidos, registrarlos y actuar ante reincidencias

Solicito además que los operativos de fiscalización se inicien ya, con clausuras cuando correspondan, y no solo recomendaciones. También advirtió casos recientes de receptación vehicular con estudiantes, solicitando charlas preventivas en colegios. Finalmente, informó que en diciembre la Policía tendrá máxima disponibilidad operativa y apoyará todas las intervenciones, siempre que sean contundentes y basadas en normativa clara.

**Intervención del responsable de la secretaria técnica del CODISEC**

El secretario técnico coincidió plenamente con la postura del mayor y afirmó que las intervenciones deben ser contundentes, no simples recomendaciones. Indicó que no movilizará personal operativo si los operativos no generan resultados reales, porque ello implica descuidar la seguridad del distrito

Se comprometió a coordinar directamente con el jefe de Fiscalización para asegurar que las acciones sean sincronizadas, efectivas y alineadas con los objetivos de control y orden público.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

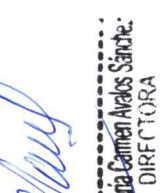
El Comisario señala que las próximas intervenciones deben ser contundentes, no solo de recomendación, para lograr resultados reales, especialmente en locales que incumplen normas o permiten consumo de alcohol en espacios públicos. Indica que la Policía brindará apoyo solo si la Municipalidad ejecuta medidas firmes como clausuras cuando corresponda. Propone coordinar con Fiscalía para reforzar legalmente las intervenciones. Solicita que se formalice un pedido para evaluar el apoyo policial en la central de cámaras y mejorar el acceso técnico, indicando que existe disposición para coordinar un convenio si es viable. También recalca la necesidad de fortalecer operativos en diciembre por el incremento de riesgos.

**Intervención del responsable de la secretaria técnica del CODISEC**

Señala que es posible habilitar acceso remoto a las cámaras para la Policía, siempre que se evalúe previamente la compatibilidad técnica. Solicita que el Comisario remita por escrito el modelo y características del equipo (teléfono o computadora) que usarán, para que el área de sistemas determine si es viable instalar el software y permitir la visualización en tiempo real.

  
ALEXIS MIRANDA ALEJO  
ALFEREZ PNP

  
Dra. María Carmen Alvarez Sanchez  
DIRECTORA

  
Dra. María Carmen Alvarez Sanchez  
DIRECTORA



  
MARTHA A. DE TOMAS  
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL  
DISTRITO DE LUNAHUANA

Asimismo, informa que se continuará trabajando con las cámaras actualmente operativas y que, a corto plazo, se ejecutará el proyecto de ampliación que incluye entre 11 y 13 nuevas cámaras distribuidas en los anexos (Lúcumo, Socsi, Paullo, san jerónimo, Catapalla, Uchupampa), con audio incorporado. Mientras tanto, se priorizará que la central de monitoreo permita detectar y neutralizar rápidamente las incidencias en el distrito.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

El comisario explicó que la fiscalización formal del tránsito como la verificación de licencias, SOAT, revisión técnica o permisos Corresponde a la unidad especializada OCEDE, cuya sede provincial opera en San Vicente. Esta unidad brinda apoyo a Lunahuaná durante temporadas de alta demanda, aunque prioriza distritos con mayores problemas de tránsito, como Mala, Imperial o Chilca; por ello, su presencia en el distrito es limitada.

Precisó que muchos incidentes observados por las cámaras involucran a padres de familia que trasladan a sus hijos en moto lineal sin medidas de seguridad. Aunque en múltiples ocasiones se ha actuado con criterio preventivo y se han realizado recomendaciones, estas no han surtido efecto, por lo que la situación requiere intervenciones más firmes.

El comisario destacó la importancia de los reportes proporcionados por las instituciones educativas y por la central de cámaras, los cuales permiten orientar adecuadamente el trabajo policial. Con la presencia del jefe de patrullaje en la reunión, afirmó que las intervenciones a motocicletas que circulen sin documentos, sin placa o transportando más personas de lo permitido serán reforzadas.

**Intervención de la directora de la I.E.P N°20150 "Mariscal Benavides", integrante del CODISEC**

La directora relató un caso ocurrido el año pasado, donde un estudiante de 16 o 17 años acudía diariamente al colegio manejando una motocicleta sin licencia, sin casco y sin ninguna medida de seguridad. El alumno ocultaba la moto dejándola en tiendas cercanas para que no fuera vista desde el colegio. Fue una docente quien detectó la situación cuando lo vio realizando maniobras peligrosas al retirarse del plantel.

A partir de esa alerta, la institución comenzó a vigilarlo, comprobando que usaba la moto con frecuencia pese a no estar autorizado ni contar con documentos válidos. La familia del estudiante tenía conocimiento, pero no tomó medidas. La directora resaltó que no se realizó ninguna intervención policial en ese momento y subrayó que la situación pudo haber terminado en un accidente grave.


El caso evidencia según señaló la importancia de fortalecer el control, la rápida comunicación con la policía y la supervisión del desplazamiento de los estudiantes para prevenir riesgos.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**


El Mayor confirmó que el caso mencionado por la directora ya estaba bajo observación de la Policía, pues desde la central de cámaras se habían detectado conductas similares del estudiante con la moto. Señaló que se hizo seguimiento a sus movimientos dónde la dejaba, cómo la usaba y su comportamiento riesgoso, lo que permitió finalmente intervenirlo en el momento oportuno.

  
Ora. 432948  
Lenin Alexis MIRANDA ALEJO  
ALFEREZ PNP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE LIMA  
C. Alicia Moreyra Sandoval  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
LUNAHUANA

  
Dra. María Carmen Alvaros Sánchez  
DIRECTORA



  
MARTHA A. DE TOMAS QUIROZ  
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL  
DISTRITO DE LUNAHUANA



Recalca que vivimos un contexto delicado de salud mental juvenil, por lo que toda sospecha o señal debe ser reportada de inmediato en atención al interés superior del niño. La comisaría cuenta con un área especializada para medidas de protección y detección de posibles casos de explotación infantil.

El Mayor insiste en que el objetivo es prevenir, no reaccionar después del daño. Para ello, la coordinación constante entre instituciones es fundamental para mitigar riesgos. También destaca la necesidad de actuar con anticipación, analizar cada caso y priorizar la protección de niños y familias, considerados el núcleo esencial de la sociedad.

Finalmente, exhorta a las autoridades a reportar cualquier incidente por mínimo que sea, especialmente durante estos meses de mayor actividad, de modo que se garantice el orden, la seguridad y un cierre de año sin incidentes graves.

**Intervención del centro de salud de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

El representante del Centro de Salud señaló que es necesario cambiar la forma en que se está actuando y aplicar medidas más firmes, ya que solo las llamadas de atención no generan resultados reales. Explicó que, en varias inspecciones a restaurantes y establecimientos, se han encontrado situaciones que ameritaban sanciones, pero por decisiones internas no se aplicaron, lo cual afecta directamente a la salud de la población.

Indicó que algo similar ocurre con la seguridad: si no existen ordenanzas claras que prohíban el consumo de sustancias en espacios públicos, las autoridades no pueden intervenir de manera efectiva. Por ello, enfatizó que el primer paso para mejorar las acciones de control y prevención es priorizar la actualización y aprobación de ordenanzas municipales, que respalden el trabajo de fiscalización, salud y seguridad ciudadana.

**Intervención del director de la I.E.P N°20154 "San Jerónimo", integrante del CODISEC**

El profesor Eraldo Sanchez Vicente, destacó la importancia de compartir información entre las instituciones educativas y las autoridades para identificar a tiempo problemas que pueden alertar a la comunidad. Señaló que en los colegios también se detectan casos relacionados con consumo de alcohol y conductas de riesgo entre estudiantes, los cuales deben ser atendidos oportunamente.

Mencionó que sería útil realizar operativos en cantinas y locales donde podrían encontrarse menores consumiendo alcohol, así como reforzar la supervisión en fiestas sociales, ya que en esos espacios se observa la presencia de adolescentes ingiriendo licor, lo que genera conflictos, grescas y mala imagen para las instituciones educativas.

Pidió fortalecer estos operativos, incluso de manera sorpresiva, para evitar filtraciones de información que los neutralicen. Además, reconoció la presencia constante de la policía en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, lo cual brinda seguridad.

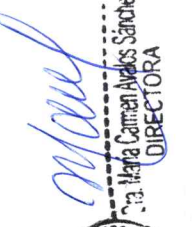
Finalmente, recordó que en esta temporada festiva llegan muchos turistas que desconocen las normas locales, por lo que es necesario estar más atentos y reforzar la prevención para evitar incidentes.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**


El Mayor PNP resaltó que Lunahuaná es un lugar seguro y agradable, pero para mantener este ambiente es fundamental que todos contribuyan informando y previniendo. Señaló que sería muy útil colocar paneles informativos visibles, especialmente en los accesos principales, que indiquen claramente las prohibiciones vigentes, como el consumo de alcohol en la vía pública según la ordenanza municipal. Esto permitiría que tanto vecinos como turistas conozcan las reglas y evitaría excusas por desconocimiento.

  
Alexis MIRANDA ALEJO  
ALFEREZ PNP  
OA - 432948

  
Loreyra SANDOVAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CALLE 10 N° 1000  
CALLE 10 N° 1000  
CALLE 10 N° 1000

  
María Carmen AVILÉS SÁNCHEZ  
DIRECTORA



  
MARTHA A. DE TOMAS QUIROZ  
COORDINADORA DE LA JUNTA VEJINAL  
DISTRITO DE LUNAHUANA

**Intervención del director de la I.E.P N°20154 "San Jerónimo", integrante del CODISEC**

mencionando que las autoridades necesitan respaldo normativo visible, ya que cuando intervienen, muchas veces los ciudadanos alegan abuso de autoridad. Tener señalización clara y ordenanzas difundidas facilitaría el trabajo preventivo y operativo.

**Intervención del comisario del distrito de Lunahuaná, integrante del CODISEC**

Reafirmó que no existe inconveniente en recibir denuncias siempre que las acciones policiales estén respaldadas por la ley; lo importante es actuar dentro del marco legal para garantizar orden y seguridad.

**Acuerdos**

- Verificación si existe un ordenanza que prohíba el consumo de alcohol y sustancias en espacios públicos.
- Operativos sobre el consumo de alcohol en la vía pública
- Fortalecer el patrullaje entre PNP, Serenazgo y Fiscalización, priorizando plazas, parques y zonas, por motivos de fiestas navideña y de fin de año.


**Cierre de sesión**

Siendo las 18:45 horas, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC, agradeciendo a todos los integrantes por su participación y el compromiso demostrado durante el desarrollo de la reunión.

  
 Dra. María Carmen Avalos Sánchez  
 DIRECTORA



  
 M.C. Alicia Moreyra Sandoval  
 N° 47443  
 SOED LUNAHUANA




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA  
 LUIS ALBERTO CONISLLA JARA  
 ALCALDE



  
 DIRECCION  
 San Jerónimo



  
 OA - 432948  
 Lenin Alexis MIRANDA ALEJO  
 ALFEREZ PNP

  
 MARTHA A. DE TOMAS CUROZ  
 COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL  
 DISTRITO DE LUNAHUANA